

## INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

### ACUERDO que reforma y adiciona el Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

JORGE AMIGO CASTAÑEDA, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en el artículo 7 bis 1 de la Ley de la Propiedad Industrial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1, 2, 5, 14, 15 y 59 fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en cumplimiento al acuerdo 23/2004/2a. de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de fecha 9 de julio de 2004, tengo a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ARTICULO UNICO.-** De conformidad con el acuerdo número 35/99/3a. tomado por la Junta de Gobierno del Instituto el 3 de septiembre de 1999, se reforman los artículos 3o. y 5o. del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de diciembre de 1999, para quedar como a continuación se indica:

...

**ARTICULO 3o.-** Este Estatuto, aprobado mediante acuerdo 35/99/3a. adoptado por la Junta de Gobierno del Instituto el 3 de septiembre de 1999, tiene por objeto regular la adscripción y organización interna de las áreas administrativas del Instituto, así como la distribución de las funciones previstas en la Ley, Ley Federal del Derecho de Autor y demás disposiciones aplicables.

...

#### **ARTICULO 5o.-** ...

...

...

...

...

...

...

#### Dirección Divisional de Patentes

Subdirección Divisional de Procesamiento Administrativo de Patentes;

Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos;

Coordinación Departamental de Examen de Forma;

Coordinación Departamental de Titulación y Conservación de Derechos;

Coordinación Departamental de Archivo de Patentes;

Subdirección Divisional de Examen de Fondo de Patentes;

Coordinación Departamental de Examen de Fondo Area Química;

Coordinación Departamental de Examen de Fondo Area Eléctrica;

Coordinación Departamental de Examen de Fondo Area Biotecnológica;

Coordinación Departamental de Examen de Fondo Area Mecánica, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales;

#### Dirección Divisional de Marcas

Subdirección Divisional de Procesamiento Administrativo de Marcas;

Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos;

Coordinación Departamental de Conservación de Derechos;

Coordinación Departamental de Archivo de Marcas;

Subdirección Divisional de Examen de Signos Distintivos;

Coordinación Departamental de Examen de Marcas A;

Coordinación Departamental de Examen de Marcas B;

Coordinación Departamental de Examen de Marcas C;

Coordinación Departamental de Examen de Marcas D;

- Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
- Subdirección Divisional de Prevención de la Competencia Desleal;
    - Coordinación Departamental de Infracciones y Delitos;
    - Coordinación Departamental de Inspección y Vigilancia;
  - Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial;
    - Coordinación Departamental de Nulidades;
    - Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad;
  - Subdirección Divisional de Infracciones Administrativas en Materia de Comercio;
    - Coordinación Departamental de Visitas de Inspección de Infracciones en Materia de Comercio;
    - Coordinación Departamental de Resoluciones en Infracciones en Materia de Comercio;
  - Subdirección Divisional de Cumplimiento de Ejecutorias;
    - Coordinación Departamental de Cumplimiento de Ejecutorias;
- Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información
- Subdirección Divisional de Desarrollo de Sistemas;
    - Coordinación Departamental de Desarrollo de Sistemas de Marcas;
    - Coordinación Departamental de Desarrollo de Sistemas de Patentes;
    - Coordinación Departamental de Desarrollo de Sistemas de la Protección a la Propiedad Intelectual;
  - Subdirección Divisional de Soporte a Sistemas;
    - Coordinación Departamental de Redes y Comunicaciones;
    - Coordinación Departamental de Soporte Técnico;
    - Coordinación Departamental de Producción de Sistemas;
  - Subdirección Divisional de Productos de Información Tecnológica;
    - Coordinación Departamental de Publicaciones y Estadística;
    - Coordinación Departamental de Producción de Discos Compactos;
    - Coordinación Departamental de Documentación Electrónica y Microfilm;
- Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica
- Subdirección Divisional de Promoción y Difusión de la Propiedad Industrial;
    - Coordinación Departamental de Promoción y Apoyo Logístico;
    - Coordinación Departamental de Estudios de Difusión de la Propiedad Industrial;
  - Subdirección Divisional de Servicios de Información Tecnológica;
    - Coordinación Departamental del Centro de Información Tecnológica;
    - Coordinación Departamental de Acervos Documentales;
- Dirección Divisional de Relaciones Internacionales
- Subdirección Divisional de Negociaciones y Legislación Internacional;
    - Coordinación Departamental de Negociaciones Internacionales;
  - Subdirección Divisional de Asuntos Multilaterales y Cooperación Técnica Internacional;
    - Coordinación Departamental de Asuntos Multilaterales;
- Dirección Divisional de Oficinas Regionales
- Titular de la Oficina Regional Occidente;
    - Coordinación Departamental de Marcas y Protección a la Propiedad Industrial;
    - Coordinación Departamental de Invenciones y Servicios de Información Tecnológica;
  - Titular de la Oficina Regional Norte;
    - Coordinación Departamental de Marcas y Protección a la Propiedad Industrial;
    - Coordinación Departamental de Invenciones y Servicios de Información Tecnológica;
  - Titular de la Oficina Regional Sureste;
    - Coordinación Departamental de Marcas y Protección a la Propiedad Industrial;
    - Coordinación Departamental de Invenciones y Servicios de Información Tecnológica;
  - Titular de la Oficina Regional Bajío;
    - Coordinación Departamental de Marcas y Protección a la Propiedad Industrial;
    - Coordinación Departamental de Invenciones y Servicios de Información Tecnológica;

## Dirección Divisional de Administración

- Subdirección Divisional de Recursos Humanos;
  - Coordinación Departamental de Selección, Reclutamiento y Capacitación;
  - Coordinación Departamental de Nómina;
- Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales;
  - Coordinación Departamental de Adquisiciones;
  - Coordinación Departamental de Servicios Generales;
- Subdirección Divisional de Finanzas y Presupuesto;
  - Coordinación Departamental de Presupuesto;
  - Coordinación Departamental de Contabilidad;
  - Coordinación Departamental de Tesorería;

## Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos

- Subdirección Divisional de Representación Legal;
  - Coordinación Departamental de Procedimientos Legales;
- Subdirección Divisional de Amparos;
  - Coordinación Departamental de Amparos;
- Subdirección Divisional de Legislación y Consulta;

...

Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**.México, D.F., a 20 de julio de 2004.- El Director General, **Jorge Amigo Castañeda**.- Rúbrica.

(R.- 198718)

**ACUERDO que reforma al diverso que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

JORGE AMIGO CASTAÑEDA, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 6o. fracción XXII, 7o., 7 Bis 1 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial y 2o. y 234 de la Ley Federal del Derecho de Autor y en cumplimiento al acuerdo 25/2004/2a. de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de fecha 9 de julio de 2004, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO QUE REFORMA AL DIVERSO QUE DELEGA FACULTADES EN LOS DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS, COORDINADOR, DIRECTORES DIVISIONALES, TITULARES DE LAS OFICINAS REGIONALES, SUBDIRECTORES DIVISIONALES, COORDINADORES DEPARTAMENTALES Y OTROS SUBALTERNOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ARTICULO UNICO.-** De conformidad con el acuerdo número 35/99/3a. tomado por la Junta de Gobierno del Instituto el 3 de septiembre de 1999, se reforma el artículo 1o. del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1999, para quedar como a continuación se indica:

**ARTICULO 1o.-** De conformidad con el Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, su Estatuto Orgánico y el Acuerdo 35/99/3a. tomado por la Junta de Gobierno del Instituto el 3 de septiembre de 1999, se delegan en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, las facultades a que se refiere el presente Acuerdo en el ámbito de sus respectivas competencias, entendiéndose esta delegación sin perjuicio de su ejercicio directo por parte del Director General del Instituto. En todo caso, las facultades para derogar, adicionar y modificar este Acuerdo corresponden sólo a este último, sujeto a la aprobación de la Junta de Gobierno del Instituto.

Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**.México, D.F., a 20 de julio de 2004.- El Director General, **Jorge Amigo Castañeda**.- Rúbrica.

(R.- 198719)